

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de resolución y documento técnico refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, en el municipio de Cabra, de Toma de Conocimiento de 10 de diciembre de 2009.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de este mismo número

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en el requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería Obras Públicas y Vivienda en Jaén, Arquitecto Berges, núm. 7, Pta. 2.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono: 953 001 639.

Expte.: 23-AF-548/05. Doña Tomasa Jiménez Ruiz.
Acto que se notifica: Requerimiento devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda con fecha 23 de febrero de 2010.
Fecha del acto que se notifica: 23 de febrero de 2010.
Trámite que procede: Requerimiento devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.

Jaén, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la ocupación y explotación de un local destinado a bar cafetería en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 1183/2010).

Mediante Acuerdo de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa cuyo objeto es la ocupación y explotación de local con destino a bar cafetería en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

Acceso al expediente: Las referidas peticiones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación

de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Bonanza.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Bonanza, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- El Director de Contratación y Concesión, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00042/2010.

Empresa: M.ª Carmen Bueno Tejada.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. expediente: MA/CIE/00084/2010.

Empresa: Joana María Delgado Moya.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. expediente: MA/CIE/00099/2010.

Empresa: M.ª Pilar Artacho Vives.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/STC/00043/2009.

Empresa: Dinopark Aventura&Diversión, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 26 de abril de 2010.- El Director (Dto. 170/2009, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.